POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO DE CONTROLES DE EXPORTACIÓN

Muchas naciones, como el Reino Unido, Europa y los Estados Unidos, tienen leyes para las exportaciones de productos estratégicos, tecnología y software. Omega Engineering, Ltd., sus empleados y agentes están sujetos a estas leyes y reglamentos.

Es política expresa de Omega Engineering el pleno cumplimiento de todos los controles de exportación aplicables. El incumplimiento puede resultar en sanciones civiles o penales, incluyendo, pero no limitado a, multas, encarcelamiento, pérdida de los privilegios de exportación, inhabilitación, revocación de las licencias aprobadas previamente, incautación y decomiso de los bienes. Las sanciones podrán ser impuestas a Omega Engineering, empleados o afiliados de Omega Engineering, o cualquier combinación de los mismos. Debido a la importancia fundamental de cumplir con todos los controles aplicables a la exportación, empleados o socios de Omega que, intencionadamente, violen dichos controles o política de cumplimiento estarán sujetos a una acción disciplinaria apropiada.

Omega anima a sus socios, así como a sus empleados, a reportar cualquier acción que pueda considerarse una violación de la ley o de cualquiera de los demás reglamentos y políticas de Omega. Por su parte, Omega tiene la obligación de investigar e informar de las diferentes preocupaciones. Omega no toma represalias contra las personas por hacer preguntas, plantean sus preocupaciones acerca del cumplimiento, o reporten una posible mala conducta.
Las buenas prácticas de control de exportación, resaltan el compromiso de Omega con el comportamiento ético del negocio y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.
Atentamente.